EXPTE. D- 3166 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al Centro Social Volense de la localidad de María Ignacia (Vela), Tandil, por su trayectoria de más de 115 años y su labor social, deportiva, educativa y solidaria.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3166 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer la valiosa e histórica labor del Centro Social Velense, una de las instituciones más antiguas y significativas del partido de Tandil, ubicada en la localidad de María Ignacia (Vela).
Fundado originalmente el 9 de julio de 1910 como el "Velense Foot Ball Club" por un grupo de entusiastas liderado por el médico Miguel Ochoa, con José Saraillet como su primer presidente, la institución ha demostrado una admirable resiliencia y compromiso con su comunidad a lo largo de más de un siglo.
A partir de 1917, la institución resolvió expandir su accionar para incorporar la parte social, adoptando su nombre actual: Centro Social Velense, bajo la presidencia de Juan Berestain.
Desde sus orígenes, el club ha mantenido el fútbol como el deporte que le dio origen, siendo la única institución de María Ignacia que continúa afiliada a la Liga Tandilense. Un hito importante fue su afiliación a la Asociación Tandilense de Football en 1929, y su participación con un equipo de primera "B" en 1961. Tras un paréntesis, logró su reafiliación en 1988, ascendiendo a Primera "A" al año siguiente, e incluso interviniendo en el Torneo Argentino C en 2009.
No obstante su tradición futbolística, la labor del Centro Social Velense trasciende largamente lo deportivo, dado que trabaja activamente en el plano social y solidario, destacándose su colaboración con Ayuda Solidaria Tandil y la Fundación para la Educación y el Trabajo desde 2005. Mediante un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el club implementó el Banco Popular de la Buena Fe, otorgando microcréditos solidarios a emprendimientos productivos, de servicios y reventa. Esta iniciativa ha beneficiado a más de un centenar de proyectos en Vela y se ha expandido a la zona rural cercana de Gardey.
Adermás a realizado talleres de Horticultura y Floricultura en convenio con el Municipio de Tandil para alumnos locales. Además, mantiene un Convenio de colaboración recíproca con la Escuela Media de la localidad desde 2001, trabajando con chicos, adolescentes y mayores en deportes federados.
También incorpora otras disciplinas como Padel y Karate, con jóvenes que participan como federados. Mantiene pendiente, y en proyectos a corto plazo, la reactivación de su escuela de Hockey femenino.
La rica historia y la multifacética actividad del Centro Social Velense, que abarca lo deportivo, social, educativo y de fomento productivo, lo consolidan como un verdadero agente de desarrollo local y un símbolo de la identidad de María Ignacia.
Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.
Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Centro Social Velense, María Ignacia (Vela), calle Tandil 493, Tandil.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.